

# 24

Fecha de presentación: Enero, 2021

Fecha de aceptación: Marzo, 2021

Fecha de publicación: Abril, 2021

## APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS

PEST-DAFO PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA JUSTICIA INDÍGENA EN ECUADOR

### APPLICATION OF PEST-DAFO METHODS FOR THE DIAGNOSIS OF THE CURRENT SITUATION OF INDIGENOUS JUSTICE IN ECUADOR

Milton Rodrigo Hidalgo Ruiz<sup>1</sup>

E-mail: [up.miltonhidalgo@uniandes.edu.ec](mailto:up.miltonhidalgo@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5832-6711>

Roberto Carlos Jiménez Martínez<sup>1</sup>

E-mail: [up.robortojimenez@uniandes.edu.ec](mailto:up.robortojimenez@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6021-8392>

Bolivar Enrique Torres Ortiz<sup>1</sup>

E-mail: [up.bolivartorres@uniandes.edu.ec](mailto:up.bolivartorres@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5463-2850>

<sup>1</sup> Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Hidalgo Ruiz, M. R., Jiménez Martínez, R. C., & Torres Ortiz, B. E. (2021). Aplicación de los métodos Pest-DAFO para el diagnóstico de la situación actual de la justicia indígena en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(S1), 209-218.

#### RESUMEN

Un sistema de justicia conciso es una necesidad de los pueblos, su no existencia implicaría la desaparición de la identidad. Lo cual resulta valioso entre los pueblos de mayor vitalidad étnica como los indígenas donde subsiste el derecho consuetudinario propio. Criterio que contrasta con la aplicación de la Justicia Ordinaria. Situación que hoy atañe a la Justicia Indígena de Ecuador. Por lo que se precisa de un análisis sistémico y ofrecer así una posible solución que la mitigue. Se aplican para ello una combinación de las técnicas de análisis y diagnóstico para la toma de decisiones PEST y DAFO por su una amplia versatilidad. Se plantea entonces, como objetivo del trabajo: Diagnosticar los factores que inciden en la forma de aplicación de la justicia indígena. Se obtiene como principal conclusión la estrategia de establecer un proyecto de ley regulatorio de la justicia indígena como acción para mitigar la situación.

**Palabras clave:** Justicia indígena, diagnóstico, justicia ordinaria, conflicto, DAFO, PEST.

#### ABSTRACT

A concise justice system is a necessity for the people, its non-existence would imply the disappearance of identity. This is valuable among peoples with greater ethnic vitality such as indigenous peoples where their own customary law subsists. This criterion contrasts with the application of ordinary justice. The situation that today concerns the Indigenous Justice of Ecuador. Therefore, a systemic analysis is needed in order to offer a possible solution that will mitigate this situation. To this end, a combination of the analysis and diagnostic techniques PEST and SWOT are applied for decision making due to their wide versatility. The objective of this work is: To diagnose the factors that affect the way in which indigenous justice is applied. It is obtained as a main conclusion the strategy of establishing a bill regulating indigenous justice as an action to mitigate the situation.

**Keywords:** Indigenous justice, diagnosis, ordinary justice, conflict, SWOT, PEST.

## INTRODUCCIÓN

Para mantener el equilibrio en cualquier comunidad, gobierno, se precisa de un sistema de administración de justicia. Lo cual se torna como uno de los elementos culturales importantes de la identidad y forman parte de la riqueza invaluable de nacionalidades y pueblos. Su no existencia implicaría la desaparición de la identidad de los pueblos. Entre los que se encuentra América Latina, donde los pueblos indígenas de mayor vitalidad étnica son aquellos entre los cuales subsiste el derecho consuetudinario propio (Guartambel, 2006; Orepeza & Hashemi-Dilmaghani, 2015).

Según (Prieto, 2004), para la aplicación de la justicia indígena se establecen un instrumento jurídico escrito básico y reglamentos internos de cada comunidad contemplados por la Ley de Comunas. Estos últimos, surgidos originalmente como uno de los requisitos previos para el reconocimiento jurídico de cada comuna, que han sufrido un proceso de cambio y transformación a través del tiempo. Así mismo establece tres principios básicos de la cultura y justicia quichua:

- No mentir o “Ama Llulla”: en tiempos de los Incas la mentira era considerada como un delito grave y al que incurría en la mentira se lo azotaba y se lo consideraba como poseedor de una energía negativa, actualmente es prohibido mentir en vista de que hace daño a los demás y desarmoniza la familia, comunidad, pueblo o nacionalidad, además tanto para los hombres como para las mujeres, es muy importante decir la verdad y ser considerado como una persona íntegra.
- No robar o “Ama Shuwa”: el hecho de que un miembro de la sociedad sea ladrón no solo altera la convivencia pacífica de la colectividad, sino que también altera la estructura orgánica de la misma. La madre tierra nos proporciona productos necesarios para la subsistencia, de allí que debe tomar únicamente lo que necesita sin perjudicar a los demás, este principio pretende proteger los bienes de los demás miembros de la sociedad.
- No ser ocioso o “Ama Killa”: un perezoso es considerado como un antisocial, lacra de la sociedad y de la familia; para los indígenas, no cabe la inactividad, porque acarrearía problemas sociales y familiares quién no es ocioso es considerado como íntegro y sano. Todos tienen la responsabilidad de trabajar nadie debe disfrutar del trabajo ajeno, la madre naturaleza da a quien trabaje lo que se merece.

(Guartambel, 2006; Collaguazo, 2020) exponen que un rasgo fundamental del derecho indígena es el estar constituido por un conjunto de costumbres comunitariamente reconocidas. Su aplicación suele ser de naturaleza arbitral y compete a las autoridades políticas de cada

comunidad, frecuentemente en la forma de un cabildo y una asamblea comunal, la práctica y el conocimiento sobre administración de justicia, son los conocimientos, normas y principios que han sido conservados y transmitidos de generación en generación en forma oral, y permite ejercer un control social efectivo en sus territorios y entre sus miembros. (Singer Sochet, 2014).

Está arraigada incluso dentro de la Constitución del Estado (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), como se puede observar:

- Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. En este contexto, ha reconocido un grupo de derechos denominados colectivos, entre ellos el derecho de las autoridades de los pueblos indígenas a ejercer funciones jurisdiccionales, con base a su derecho propio o consuetudinario.
- Art. 171.- Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con bases en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales.

Actualmente la situación en que se encuentra la justicia indígena es debatida. Existen opiniones diversas entre los ciudadanos, pues algunos la consideran como una práctica violenta para tratar de frenar la delincuencia. Pero lo cierto es el conflicto existente con la justicia ordinaria. Los indígenas no creen en que el estar privado de la libertad sea una forma de regenerar al delincuente y reinsertarlo a la sociedad. Sin embargo pues en el sistema penal la sanción que se impone al sentenciado es la prisión, reclusión y multa según el delito (Tamarit, 2007; Gouritin & Aguilar, 2017).

Las comunidades indígenas persiguen la idea de que las personas aprendan a comportarse de acuerdo a los parámetros aceptados dentro de la comunidad. La mayoría de indígenas no confían en el sistema jurisdiccional que existe en el Ecuador, porque saben que los culpables van a la cárcel, al mes están libres y luego vuelven a cometer el mismo delito o uno más grave (Collaguazo, 2020).

Dentro del territorio ecuatoriano existen varias provincias que se hallan conformadas por varias comunidades indígenas las mismas que aplican su derecho consuetudinario y por ende el problema de su abuso al castigar a los antisociales también se hallan latentes. Se confunden los

linchamientos producto de una barbarie colectiva, con la llamada Justicia Indígena, lo cual ha causado el descrédito de esta norma, por su peligrosa aplicabilidad. Pero hoy no existe una forma de regular de una manera más explícita esta justicia, lo que hace cada vez más difícil la administración de justicia ordinaria (Salgado, 2002; Pérez Duarte & Noroña, 2014).

Un caso de estos conflictos se expone por la jurisdicción ejercida por las autoridades de justicia indígena en la parroquia Simón Bolívar a lo largo de la última década. Según expresa el secretario de la Tenencia Política se ha experimentado un cambio en la función que los tenientes políticos ejercían anteriormente como jueces de paz, sobre todo en el área rural del Cantón Pastaza, de la provincia de Pastaza: "La Tenencia Política ha pasado a ser algo secundario, lo principal ahora es la comunidad y sus autoridades, cuyas autoridades son las que administran justicia, con su propia iniciativa, que en algunas partes incluso esta justicia fracasa, pero es por la exageración en las sanciones, más no porque la administración de justicia no cumpla con todos sus preceptos para el adecuado funcionamiento de nuestra Constitución (Santos, 2012).

Se puede decir, que existe una situación de conflicto entre la justicia indígena y la justicia ordinaria. Se han realizado varias investigaciones sobre cómo poner un límite a todos los dirigentes indígenas y por ende a los miembros de las comunidades para que exista armonía entre la aplicación de la justicia indígena y la justicia ordinaria. No obstante, se pudo verificar en la bibliografía consultada que no se han determinado de forma unificada factores que diagnostiquen el quehacer de la justicia (Santos, 2012; Tamarit, 2007).

En la actualidad se cometen innumerables abusos por parte de los dirigentes de las Comunidades Indígenas. Los excesivos castigos, que por la mayoría de los ecuatorianos son considerados como delitos y que es preciso sancionar y reprimir a fin de que no sigan incrementando al calor de una confusión, solo pueden generar peores males que los ya notados. Se puede decir que este tipo de crímenes cometidos en nombre de la "justicia indígena", vienen desde antes de la actual Constitución. Lo anterior según disímiles opiniones de expertos juristas consultados se debe a circunstancias entre las cuales se puede anotar la ignorancia y el liderazgo equivocado de algunas comunidades. Por lo que es un criterio común entre los tribunales que la justicia indígena sobrepasa los límites al no permitir que sean los jueces quienes sancionen a los delincuentes, actitud que se opone a la Justicia Ordinaria.

Esta situación problemática precisa de un análisis sistémico para ofrecer así una posible solución que la mitigue. Es por ello que luego de una búsqueda en la bibliografía se decide aplicar las técnicas de expertos para diagnosticar situaciones y ayuden la toma de decisiones como PEST y DAFO. Estos métodos ofrecen una amplia versatilidad en su aplicación como métodos análisis y diagnóstico (Parraga Alava, Muñoz Murillo, Barre Zambrano, Zambrano Vélez, & Leyva Vázquez, 2018; Pérez, 2018).

A modo de resumen se plantea como problema a analizar: por qué la justicia indígena tiene tantas irregularidades en el procesamiento de antisociales. Se plantea entonces, como objetivo del trabajo: Diagnosticar los factores que inciden en la forma de aplicación de la justicia indígena. Para lo cual se definen como objetivos específicos:

1. Determinar los factores que inciden la forma de aplicación de la justicia indígena con la combinación de las técnicas PESTEL y DAFO.
2. Exponer conclusiones del diagnóstico.
3. Proponer acciones para mitigar la situación.

En lo adelante, el documento se dividirá en varios epígrafes para exponer los materiales y métodos utilizados, el caso de estudio analizado, las conclusiones arribadas y las referencias bibliográficas consultadas.

## MATERIALES Y MÉTODOS

A continuación, se exponen los métodos utilizados para el desarrollo de la investigación:

Método Científico: permite llegar al conocimiento de los fenómenos que se producen en la naturaleza y en la sociedad, mediante la conjugación de la reflexión comprensiva y el contacto directo con la realidad objetiva.

Método Inductivo y Deductivo: con su aplicación se logra conocer la realidad del problema objeto de investigación, partiendo de lo particular a lo general y de lo general a lo particular del problema.

Método Histórico: permite conocer la fuente del problema y el avance del mismo para cotejarlo con la actualidad del problema.

Método Descriptivo: con su aplicación es posible describir objetivamente la realidad actual en la que se desarrolla el problema y así evidenciar el problema existente de esta normativa tributaria que afecta a este grupo vulnerable y a la sociedad.

Encuestas: se desarrollan y aplican tanto a un por ciento de los afectados como a los expertos que intervendrán en la toma de decisiones.

Otros métodos de procesamiento de la información:

PEST: es una técnica de análisis estratégico para determinar el entorno externo que afecta los siguientes factores, a saber, político, económico, sociocultural y tecnológico. El mismo consiste en determinar las fuerzas que afectan el entorno específico: sector, mercado de empleo, grupos meta, competencia, entre otros. Es una técnica para analizar negocios que permite y determina el contexto en el que se mueve, a su vez, permite el diseño de estrategias para defenderse, aprovechar o adaptarse a cualquier cosa que afecte sector (Rodríguez, 2011; Parraga Alava et al., 2018; Pérez, 2018).

DAFO: Se trata de un mapa a través del que se establecen las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la organización. Un análisis interno y externo del entorno en el que se desarrolla la actividad para mejorar su rentabilidad, funcionamiento y posicionamiento en el mercado. DAFO también se conoce como FODA o DOFA y proviene de las siglas en inglés SWOT (*Strengths, Weaknesses, Opportunities y Threats*). Se trata de una herramienta fundamental para conocer la situación en la que se encuentra la compañía a partir de la que se trazará la estrategia futura (Speth, 2016).

Es una herramienta de estudio de la situación de una empresa, institución, proyecto o persona, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) en una matriz cuadrada. Se considera que esta técnica fue originalmente propuesta por Albert S. Humphrey durante los años sesenta y setenta en los Estados Unidos durante una investigación del Instituto de Investigaciones de Stanford que tenía como objetivo descubrir por qué fallaba la planificación corporativa. Este recurso produjo una revolución en el campo de la estrategia empresarial.

Se puede utilizar para:

- Explorar nuevas soluciones a los problemas.
- Identificar las barreras que limitarán objetivos.
- Decidir sobre la dirección más eficaz.
- Revelar las posibilidades y limitaciones para cambiar algo

Para el estudio del caso propuesto se insertará la matriz DAFO en el análisis PEST, puesto que son técnicas complementarias, por lo cual se propone el siguiente algoritmo modificado de expuesto en (Piña, 2015)

Entender los factores que intervienen en el análisis PEST:

- Político: asuntos legales y las regulaciones gubernamentales afectan la probabilidad de que un negocio

sea exitoso y rentable. Los temas que deben ser considerados incluyen la estabilidad política, las leyes de empleo, las regulaciones de seguridad y las regulaciones comerciales.

- Económico: aspectos económicos para determinar si pueden o no desempeñar un papel en el éxito de un negocio. Deben tenerse en cuenta cuestiones como el crecimiento económico, las políticas de desempleo y el ciclo económico del país, así como las tasas económicas, de interés y de inflación.
- Social: Se examinan los aspectos culturales y demográficos para determinar si la empresa puede competir en el mercado. Este factor ayudará a evaluar las necesidades de los consumidores, así como las cosas que los obligan a hacer una compra. La distribución por edades, los cambios en el estilo de vida, el crecimiento de la población, la demografía, el medio ambiente, la salud y la conciencia educativa son algunas de las cuestiones importantes que deben tenerse en cuenta.
- Tecnológico: Este factor analiza los factores que afectan a los medios para llevar su producto o servicio al mercado. La tecnología disponible puede hacer que sea fácil o difícil mejorar el nivel de producción o entrar en la industria. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta aspectos como el gasto público en tecnología, los avances tecnológicos y el ciclo de vida de la tecnología disponible, así como el papel de Internet y los cambios en ella (si los hubiera).

Análisis externo: identificar oportunidades y amenazas

Una vez reunida toda la información necesaria, esta debe ser evaluada e identificada en oportunidades. Además de identificar las oportunidades que estos cambios pueden traer, también es importante determinar si constituyen amenazas. Esto permitiría prevenir problemas, o reducir su intensidad.

Oportunidades: son aquellos factores positivos que se generan en el entorno y que, una vez identificados, pueden ser aprovechados y pasar a ser fortalezas. Son factores que resultan positivos y favorables en el entorno de la empresa. Ejemplos: Regulación a favor, competencia débil y mercado mal atendido. Algunas de las preguntas que se pueden realizar y que contribuyen en el desarrollo son:

- ¿Qué circunstancias mejoran la situación de la empresa?
- ¿Qué tendencias del mercado pueden favorecerlos?
- ¿Existe una coyuntura en la economía del país?
- ¿Qué cambios de tecnología se están presentando en el mercado?

- ¿Qué cambios en la normatividad legal y/o política se están presentando?
- ¿Qué cambios en los patrones sociales y de estilos de vida se están presentando?

Amenazas: Las amenazas son situaciones negativas, externas al programa o proyecto, que pueden atentar contra este, por lo que, llegado al caso, puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearlas. Ejemplos: conflictos gremiales, regulación desfavorable y cambios en la legislación. Algunas de las preguntas que se pueden realizar y que contribuyen en el desarrollo son:

- ¿A qué obstáculos se enfrenta la empresa?
- ¿Qué están haciendo los competidores?
- ¿Se tienen problemas de recursos de capital?
- ¿La competencia es superior, más eficiente?

Análisis interno: identificar fortalezas y debilidades

Para realizar el análisis interno de una corporación deben identificarse:

- Fortalezas: ventajas competitivas, rasgos distintivos que hacen mejor a la empresa, que ayudan a ser destacada en el momento, mercado, lugar.
- Debilidades: se refieren a todos aquellos elementos, recursos de energía, habilidades y actitudes que la empresa ya tiene y que constituyen barreras para lograr la buena marcha de la organización. También se pueden clasificar: aspectos del servicio que se brinda, aspectos financieros, aspectos de mercado, aspectos organizativos, aspectos de control. Las debilidades son problemas internos que, una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse. Algunas de las preguntas que se pueden realizar y que contribuyen en el desarrollo son:
  - ¿Qué se puede evitar?
  - ¿Qué se debería mejorar?
  - ¿Qué percibe la gente del mercado como una debilidad?
  - ¿Qué factores reducen las ventas?
  - ¿Qué haces mal?

Tomar acción

Acorde a los resultados se confeccionará un plan de acción para minimizar las amenazas y debilidades y maximizar las fortalezas y oportunidades.

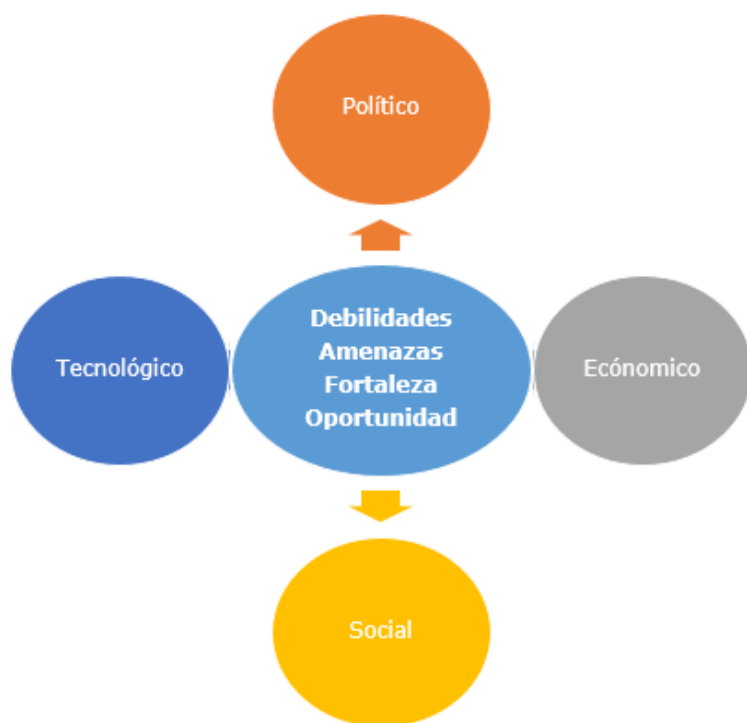


Figura 1. Combinación de los métodos para su aplicación en el caso de estudio.

### CASO DE ESTUDIO

El inicio del diagnóstico se enmarca en determinar los factores que influyen el cómo aplicar la justicia indígena por parte de los jefes de las comunidades.

#### 1. Análisis externo: identificar oportunidades y amenazas

En la siguiente tabla se reflejarán los resultados obtenidos del diagnóstico de los factores que inciden desde el exterior de las comunidades en la justicia indígena. Es preciso aclarar que las siglas son las iniciales correspondientes al análisis PEST.

Tabla 1. Factores externos

P	E	S	T	Amenaza	Oportunidad
P				Limitación por parte del Estado de la utilización de la justicia indígena.	El Estado ha fortalecido el Sistema Judicial Ordinario, pronunciándose por un ordenamiento nacional.
P				A nivel político no se considera una fuente inmediata de derecho.	El Estado promueve entre sus representantes un carácter aglutinador.
	E	S		Tendencia de migración de los integrantes de las comunidades hacia las ciudades.	Ecuador como Estado Plurinacional
	E		T	Proximidad a cambios de gobierno cuyos intereses no respondan a este tema e imposibilite la asignación de recursos y medios para efectuar una compatibilización.	El Estado cuenta con la economía y los medios necesarios para la compatibilización de la justicia indígena y la ordinaria.
			T	Falta de capacitación en los funcionarios sobre los parámetros y la Función Judicial Indígena	Los funcionarios del gobierno muestran interés en disponer de medios para ejecutar el benchmarking respecto a otros gobiernos con similares características como Perú, Colombia, Venezuela, Bolivia, entre otros.

		S		En las ciudades se ha subvalorado e ignorado la potencia cultural de los pueblos y comunidades indígenas.	Intención de la comunidad jurista de compatibilizar, combinar y armonizar la justicia indígena con la justicia ordinaria.
P		S		No existen de forma masiva una representación indígena entre los decisores de la justicia ordinaria	Apertura de la sociedad y el Estado ante el pluralismo jurídico, al reconocerse la existencia de la justicia indígena en la Constitución, a pesar de no estar legislada. La inclusión de esta temática en la Constitución de la República y la ratificación del Ecuador en los Tratados Internacionales que promueven el respeto al derecho consuetudinario de los pueblos indígenas, demuestran la capacidad de las nacionalidades y pueblos en la resolución de conflictos mediante el diálogo y la toma de decisión colectiva y consensuada.
P		S	T	No existe una adecuada protección de las minorías étnicas, por parte del Estado moderno. Existen situaciones que demuestran todavía, cierta marginación, ejemplo: el hecho de no juzgar a un indígena en su propia lengua.	

1. Análisis interno: identificar fortalezas y debilidades

Para el inicio del análisis, se expone una síntesis del funcionamiento de la justicia indígena.

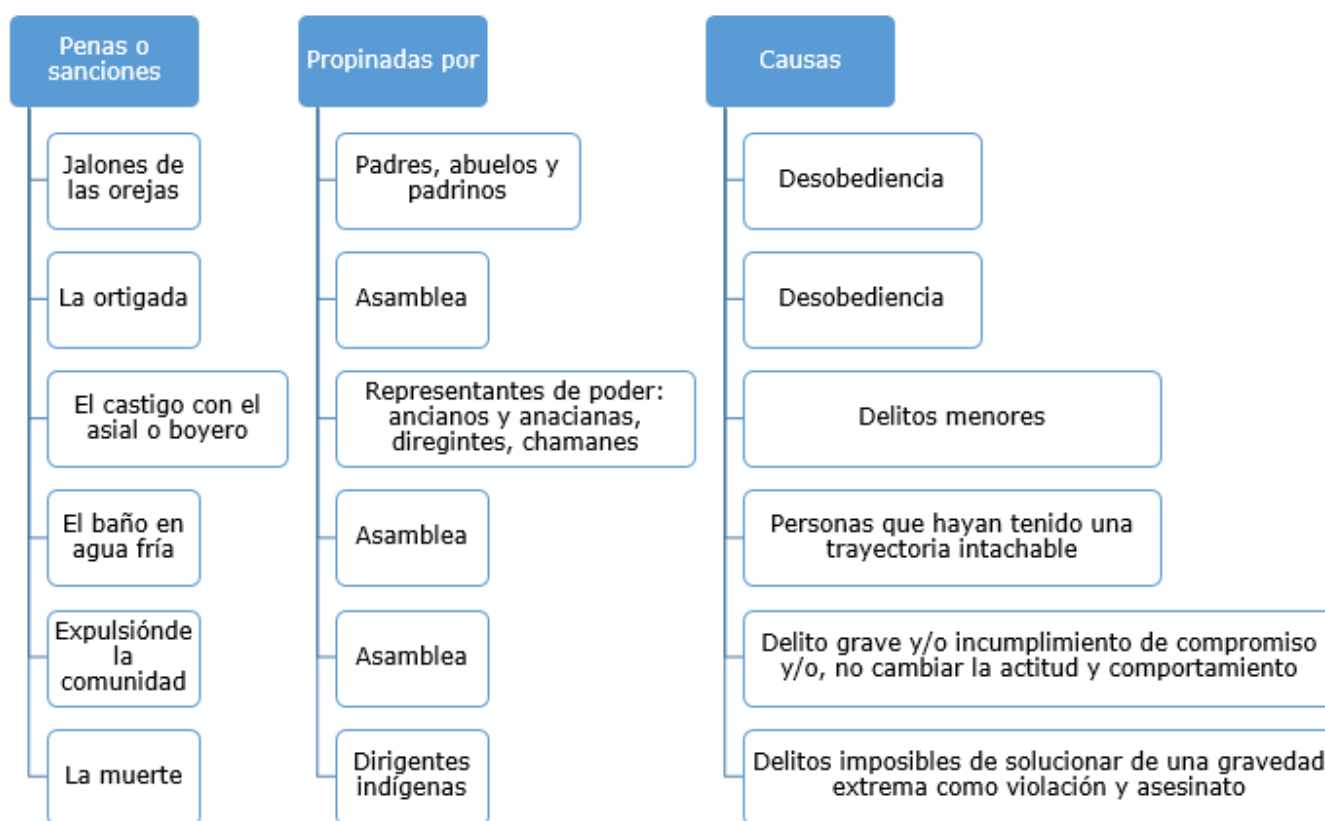


Figura 2. Sanciones, penas y actores de la justicia indígena.

En la siguiente tabla se reflejarán los resultados obtenidos del diagnóstico de los factores que inciden desde el interior de las comunidades en la justicia indígena.

Tabla 2. Factores internos

P	E	S	T	Debilidades	Fortalezas
P	E	S	T	Posee parámetros para el juzgamiento de las contravenciones indígenas, pero resultan muy sucintos.	La forma de aplicación de la justicia indígena es simple que conlleve a la ejemplarización. Las sanciones para los indígenas tienen un sentido económico y comunitario muy concreto. El objetivo es reinsertar a la persona dentro de la comunidad. También tienen un fuerte sentido ceremonial y simbólico.
			T	Se carece de medios y conocimientos para registrar la actividad jurídica.	No se precisa de medios tecnológicos sofisticados para registrar la actividad jurídica. El derecho indígena se ha conservado y transmitido de generación en generación de manera oral. Resulta práctico por lo que con relativa facilidad se puede guardar en la memoria colectiva de los pueblos.
			T	Existencia de conflictos relacionados con la capacidad de determinar cuánto debe conocer el fiscal de Asuntos Indígenas para continuar con la sustanciación de la causa.	La justicia indígena es incluyente y trata de evitar la impunidad en los delitos cometidos.
P		S		Arraigo cultural: la administración de justicia de los pueblos y nacionalidades indígenas no respetan las normas establecidas por la Constitución de la República y los Tratados Internacionales ratificados por Ecuador.	Arraigo cultural: actúan apegados a la conciencia de vivir en armonía
P		S		Esta Justicia no entiende el proceso de aplicación de castigos y luego en la reinserción social que posee el Sistema Judicial Ordinario.	Posee amplia jurisdicción para la administración de justicia en las comunidades.
P		S		No se toma en cuenta el papel regulador de los tenientes.	La forma de aplicación de la justicia se desarrolla en un marco de respeto, reconocimiento y valoración.
P		S	T	Los indígenas se toman la justicia como un ente que castiga de forma física y psicológica privando la libertad de las personas y ajusticiando sin observar los mínimos jurídicos como el juicio previo, el debido proceso.	El derecho indígena no estático, se va enriqueciendo con nuevas experiencias y prácticas de administración de justicia indígena.
		S		No se garantiza la plena vigencia de los derechos humanos	

## Tomar acción:

No existe una ley de ejercicio de funciones para los dirigentes de los pueblos indígenas en la que conste cuando se debe aplicar la justicia indígena. Para varios profesionales del derecho la falta de esta ley contribuye a que se cometan abusos por parte de los comuneros. Para la erradicación se propone Priorizar la Coordinación y Cooperación del derecho indígena con el derecho estatal y con los derechos humanos. Para ellos se debe:

1. Invocar la Asamblea Nacional y en ejercicio de sus funciones armonizar las normas jurídicas, a fin de que estas sean acordes con los derechos y garantías constitucionales, así como crear un Proyecto Ley e insertar en el Código Integral Penal Ejercicio de Funciones para los Dirigentes de los Pueblos Indígenas, en el cual conste en qué casos, cuando y que sanciones cabe en la aplicación de la justicia indígena.
2. Capacitar a los juristas y otros actores de la justicia ordinaria e indígena en este proyecto
3. Divulgar la propuesta a nivel de la Fiscalía de Asuntos Indígenas de la provincia de Pastaza con la finalidad de que se realice un estudio más amplio y se pueda elaborar un proyecto para enviarlo a la Asamblea Nacional.
4. Garantizar a toda la población indígena que las contravenciones cometidos en sus comunidades serán juzgado de acuerdo a sus costumbres y sus principios, para que tengan mayor confianza en los órganos jurisdiccionales existentes en el país.



5. Con esta ley se podrá facultar a los dirigentes indígenas para que continúen sancionando a los delincuentes siempre y cuando sean contravenciones de menor gravedad y sin violación de derechos y garantías constitucionales, así como se les pondrá prohibiciones de sancionar delitos graves por lo que deberán remitir inmediatamente al Fiscal de Asuntos Indígenas para que investigue y sustancie la causa ante un juez y tribunal de garantías penales que garanticen un debido proceso y una sanción acorde al delito cometido.
6. Se deberá actuar bajo los siguientes principios Justicia Indígena:
  - Art. 1. Colectivo: Deberá ser aplicada por un grupo humano, para lograr una armonía colectiva dentro de un territorio o jurisdicción indígena.
  - Art.2.- Oralidad: Será imprescindible para un entendimiento intercultural y por ende para la solución de conflictos.
  - Art. 3.- Debido Proceso: Todos los funcionarios indígenas deberán seguir el debido proceso constante en la Constitución del Estado, para evitar violaciones de los derechos y garantías que tiene todo procesado.
  - Art. 4. -Único Proceso: Nadie podrá ser juzgado más de una vez por la misma causa según lo determina el Art. 76 numeral 7 literal i de la Constitución de la República (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

## CONCLUSIONES

Una vez culminado el estudio del caso, se concluye lo siguiente:

Las nociones de orden social, cultural, y de cómo mantenerlo al interior del mundo Quichua y Shuar juegan un papel importante para entender la concepción y distinción de las ocasiones sociales en las que la justicia indígena se pone en funcionamiento.

La justicia indígena no trata de resaltar supremacías de uno u otro ordenamiento jurídico, sino por el contrario señala que son distintos, pero que pueden convivir con armonía en una sociedad incluyente y en un Estado que se ha declarado como pluriétnico y pluricultural.

Propuesta legal que permite una posible tipificación legal al Código Integral Penal de las Contravenciones, sobre la necesidad de establecer ciertos parámetros técnicos jurídicos para viabilizar los delitos cometidos la justicia indígena, de modo que el aporte académico que se pretende dar con esta investigación es de utilidad y va en beneficio de los procesados y juzgados por la justicia indígena y de material de reflexión para quienes administran la justicia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Collaguazo, R. E. N. (2020). La justicia en un Estado plurinacional con garantismo penal: interculturalidad en ciernes. *Foro, Revista de Derecho*, (34), 123-145.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, (2008). Constitución de la República. Registro Oficial N. 449: [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Gouritin, A., & Aguilar, A. (2017). La adopción de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: un análisis crítico desde el punto de vista de los derechos ambientales. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 17, 291-327.
- Guartambel, C. P. (2006). Justicia indígena. Editorial Universidad de Cuenca.
- Oropeza, M. G., & Hashemi-Dilmaghani, P. A. M. (2015). Justiciabilidad de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas. *Cuestiones constitucionales*, 32, 201-233.
- Párraga Álava, R., Muñoz Murillo, J., Barre Zambrano, R., Zambrano Vélez, M. I., & Leyva Vázquez, M. Y. (2018). PEST Analysis Based on Neutrosophic Cognitive Maps: A Case Study for Food Industry. *Neutrosophic Sets and Systems*, 21, 84-92.
- Pérez Duarte y Noroña, A. E. (2014). La justicia y los contextos: Reflexiones sobre el quehacer de la justicia desde una perspectiva humanista y de género. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 47(139), 145-179.
- Pérez, M. A. (2018). ¿Qué es el análisis PESTEL?. *Zona Económica*.
- Prieto, M. (2004). Liberalismo y temor: imaginando los sujetos indígenas en el Ecuador postcolonial, 1895-1950. Editorial Abya Yala.
- Piña, D. D. P. (2015). Análisis de los factores del entorno bajo el enfoque de PESTEL y DAFO para el proyecto empresarial "FEQUIMA": Portal web de maquinarias, equipos y herramientas en Brasil. *Sapienza Organizacional*, 2(3), 129-152.
- Rodríguez, S. C. (2011). Importancia de los mapas conceptuales para la organización y representación de los contenidos en las Ciencias de la Información. *Biblios*, (44), 23-34.
- Salgado J. (2002). Justicia indígena: aportes para un debate. Editorial Abya Yala.

- Santos, B. D. S. (2012). Cuando los excluidos tienen Derecho: justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad. Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Ecuador, 13-50.
- Singer Sochet, M. (2014). ¿Exclusión o inclusión indígena? *Estudios políticos (México)*, (31), 87-106.
- Speth, C. (2016). El análisis DAFO: Los secretos para fortalecer su negocio. Editorial 50Minutos.
- Tamarit Sumalla, J. M. (2007). Sistema de sanciones y política criminal: un estudio de Derecho comparado europeo. Revista electrónica de ciencia penal y criminología, 2007, núm. 9 (6), p. 1-40.